

DECRETO EXENTO N° 1531 /2024

RECOLETA, 21 AGO. 2024

PROMULGA ACUERDO N° 190 DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE
APRUEBA MODIFICACION N° 3 DEL
PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2024.

VISTOS:

1. Que el artículo N° 65, inciso primero, letra a) de la Ley N° 18.695, dispone que el alcalde requiere el acuerdo del Concejo Municipal tanto para aprobar el presupuesto municipal como las modificaciones que se le introduzca al mismo, procedimiento que resulta igualmente exigible tratándose de los presupuestos del Departamento de Educación.
2. El correo electrónico emitido por don Salvador Delgadillo Bascuñan, con fecha 12.08.2024, en el que informa a los Concejales propuesta de modificación presupuestaria N° 3, por un monto de M\$ 306.000.000 a tratarse en el próximo Concejo Municipal.
3. La modificación Presupuestaria N° 3 del Departamento de Educación.
4. El Acuerdo N° 190 de fecha 13 de agosto del 2024, del H. Concejo Municipal, que aprueba la modificación del presupuesto para el año 2024.
5. El Decreto Exento N° 2366 de fecha 29.12.2023, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña Catherine Soto Gajardo.
6. El Decreto Exento N° 1414 de fecha 31.07.2024, que promulga acuerdo N°156 de fecha 26 de julio de 2024, del Concejo Municipal que designa como alcalde suplente de la municipalidad de recoleta a don Fares Jadue Leiva.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, en esta fecha dicto lo siguiente.

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE** el acuerdo N° 190 de fecha 13.08.2024., que acordó *“APROBAR LA MODIFICACIÓN N° 3 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2024, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS”*

MODIFICACIÓN N°3 PRESUPUSTO DEPARTAMENTO EDUCACIÓN AÑO 2024

PRESUPUESTO DE INGRESOS								
Subt	Item	Asig		Denominación	PPTO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NVO PPTO VIGENTE
				Deudores Presupuestarios	27.765.691	306.000		28.071.691
05				C x C Transferencias Corrientes	29.807.580	306.000		30.113.580
	03			De Otras Entidades Publicas De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestion	29.807.580	306.000		30.113.580
		101			4.800.000	306.000		5.106.000
			001	Aporte Municipal	4.800.000	306.000		5.106.000
Subtotales						306.000	0	
VARIACION PPTO DE INGRESOS						306.000		
Subt	Item			Denominación	PPTO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	
				Acreedores Presupuestarios	27.765.691	306.000	0	28.071.691
21				C x P Gastos en Personal	22.807.928	306.000	0	23.113.928
	01			Personal de Planta	10.318.345	180.000		10.498.345
		001		Sueldos y Sobresueldos	9.827.838	180.000		10.007.838
	03			Otras Remuneraciones Remuneraciones Reguladas por el Cod. Trabajo	6.611.800	126.000		6.737.800
		004			5.904.017	126.000		6.030.017
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo				0
	10			Servicios Financieros y de Seguros	0	0		0
		002		Primas y Gastos de Seguros	0	0		0
	11			Servicios Tecnicos y Profesionales	0		0	0
		002		Cursos de Capacitacion	0		0	0
Subtotales						306.000	0	
VARIACION PPTO DE GASTOS						306.000		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE.

/CSG//FJL/PGO/HMG/AAL/kcv

IDDOC SGDFD: 55995

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.


Firmado por Fares
Manuel Jadue
Leiva
Fecha 20/08/2024
18:28:12 CLT

Acalde Suplente


Firmado por
Catherine Soledad
Soto Gajardo
Fecha 21/08/2024
13:22:53 CLT

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: 